

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 248

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216122307292 JOSE MIGUEL HUERFANO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210013781 1/5/2022
FIRMADO POR:	KAREN VANESSA DIAZ BARRAGAN ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

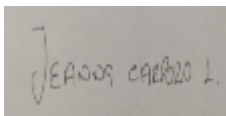
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

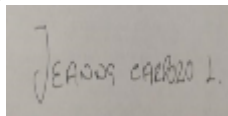
ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210013781**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210013781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 05 de 2022

Señor(a)
HUERFANO

Jose Miguel Huerfano
Carrera 69 1 24 Sur

Email: josemiguelhill@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RTA RDO 20216122307292

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000023483697 de 01-22-2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apertado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Javier Barreto H.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: casa 2 piso, cuarto blanco		Observaciones: ladrillo	

Remitente
Destinatario
Nombre/Razón Social: JOSE MIGUEL HUERFANO
Dirección: CARRERA 69 1 24 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110831268
Envío: 05/01/2022 14:11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

Correo: movilidadbogota.gov.co

Radicación: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210013781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE MIGUEL HUERFANO REINA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19335708
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 40A BIS SUR N°12A -94 ESTE Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@YAHOO.ES
Teléfono: 3673020 Teléfono móvil: 3133145621

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que fue devuelto bajo la causal CERRADO tal como se muestra a continuación:

4-72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANTO DOMINGO)	
POSTEIPRES		Fecha Admisión: 24/01/2020 18:44:29	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Apor. Entrega: 27/01/2020	
Orden de Servicio: 13123008		Y6251230096C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reconocido DE Desconocido CE Dirección errata	
Referencia: 11081000000023483687		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Código Postal: 111611000		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Código Operativo: 1111587		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Nombre/Razón Social: JOSE MIGUEL HUERFANO REINA/UTM240		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Dirección: CLL 40A BIS SUR N°12A -94 ESTE		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Teléfono: 3673020/3133145621		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Código Postal: 110431933		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Código Operativo: 1111521		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Peso Plástico(gms): 200		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Peso Volumétrico(gms): 0		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Peso Pictórico(gms): 200		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Valor Declarado(\$): 0		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Valor Plástico(\$): 0		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Costo de manejo(\$): 0		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Valor Total(\$): 0		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Dica Contenedor: PL		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Fecha de entrega:		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Distribuidor:		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
C.C.: 10		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Fecha de entrega:		NT No terminado FM Fuerza Mayor	
Observaciones del cliente:		NT No terminado FM Fuerza Mayor	

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

RESPUESTA AL PUNTO 1

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

RESPUESTA AL PUNTO 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210013781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 1100100000000 23483697 de 01-22-2020, acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-01-2022 01:48 PM

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23483697

11001000 000023483697

Fecha: 01/22/2020

Placa: JTM24D

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 19335706

Nombre: JOSE MIGUEL HUERFANO REINA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	144388	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2020	03/26/2020
2020	144388	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	05/14/2020	

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210013781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023483697

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/22/2020 18:46:07

C.02

JTM24D

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

89399

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19335708

JOSE MIGUEL HUERFANO REINA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-1-24 8:25:14.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-1-30 17:43:29.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-
DEV. A REMITENTE

7

2020-2-17 0:31:51.0

(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020

7

2020-2-17 0:42:13.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.